



**Universidad del
Rosario**

Cumplimiento de las 40 Recomendaciones del GAFI: Análisis sobre la efectividad en la lucha contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.

Paula Andrea Pulgarín Díaz

Tutor

WILSON ALEJANDRO MARTÍNEZ SÁNCHEZ

Título a obtener: Abogada

**Facultad de Jurisprudencia
Universidad del Rosario
2025**

Cumplimiento de las 40 Recomendaciones del GAFI: Análisis sobre la efectividad en la lucha contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.

Avances en la implementación de las recomendaciones internacionales para combatir el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo en países tales como Venezuela, Guatemala y Guyana.

Resumen: Se va a analizar el grado de cumplimiento de las 40 Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional y su efectividad en la lucha contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo en los países de Venezuela, Guatemala y Guyana. A través de un análisis comparativo y una revisión sistemática de informes de evaluaciones mutuas, se examinarán los principales avances y desafíos en la implementación de las recomendaciones. Se centrará en cómo estos países han adoptado medidas para fortalecer sus sistemas de prevención y que tan efectivas han sido las acciones frente a estos delitos financieros.

Palabras clave: 40 recomendaciones del GAFI, lavado de activos, financiamiento del terrorismo, cumplimiento normativo, evaluaciones mutuas, América Latina, Venezuela, Guatemala, Guyana, evaluación de efectividad.

1. Introducción

El Grupo de Acción Financiera Internacional es el organismo intergubernamental encargado de establecer estándares y promover políticas globales para combatir el lavado de activos y la financiación del terrorismo. Para el cumplimiento de este objetivo, el Grupo de Acción Financiera Internacional ha desarrollado un conjunto de instrucciones conocidas como las 40 Recomendaciones, que constituyen el marco internacional para el diseño e implementación de sistemas eficaces de prevención y represión de estos delitos financieros (Pinto, 2023).

Estas recomendaciones abarcan aspectos clave como la evaluación de riesgos, la cooperación internacional, la transparencia de las personas jurídicas, las medidas preventivas aplicables a sectores financieros y no financieros, la supervisión regulatoria y el marco legal e institucional. Además, el Grupo de Acción Financiera Internacional y sus organismos regionales, como el GAFILAT en América Latina, llevan a cabo evaluaciones mutuas para medir tanto el cumplimiento técnico de estas recomendaciones como la efectividad de su aplicación práctica en cada país (GAFILAT, s.f.).

Estas evaluaciones tienen como objetivo analizar el grado en que un país cumple con los estándares internacionales contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo. Se basan en una metodología que incluye dos componentes complementarios: el cumplimiento técnico y la efectividad. La evaluación del cumplimiento técnico examina si el país ha incorporado adecuadamente las Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional en su marco legal e institucional, mientras que la evaluación de la efectividad analiza si esas medidas están funcionando en la práctica y logran los resultados esperados. Estas evaluaciones y análisis ofrecen un análisis integral sobre la adecuación y el impacto real del sistema en cada país.

En las evaluaciones mutuas del Grupo de Acción Financiera Internacional, cada una de las Recomendaciones se califica según el grado en que el país las ha implementado, utilizando cuatro posibles resultados: "cumplida" indica que se han adoptado plenamente todos los requisitos exigidos; "mayormente cumplida" señala que se ha implementado la mayoría de los aspectos esenciales, con algunas deficiencias menores; "parcialmente cumplida" refleja que solo se han abordado parcialmente los elementos clave, existiendo deficiencias significativas; y "no cumplida" significa que el país no ha implementado adecuadamente los requisitos de la Recomendación o no ha tomado medidas al respecto.

A lo largo del presente informe, se analizará el grado de cumplimiento de las 40 Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional en los países latinoamericanos seleccionados, específicamente **Venezuela, Guyana y Guatemala**. Para ello, se examinarán los hallazgos de sus más recientes evaluaciones mutuas, prestando especial atención tanto al marco normativo como a los resultados alcanzados en la lucha contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo.

2. Justificación y delimitación del problema de investigación

La lucha contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo constituye una prioridad global que ha dado origen a marcos normativos internacionales, entre los que destacan las 40 Recomendaciones emitidas por el Grupo de Acción Financiera Internacional. Estos lineamientos establecen estándares fundamentales que los países deben adoptar para proteger la integridad de sus sistemas financieros y garantizar la cooperación internacional en la prevención de estos delitos.

En América Latina y el Caribe, organismos como el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT) y el Grupo de Acción Financiera del Caribe (GAFIC) han sido responsables de coordinar y supervisar la implementación de dichas recomendaciones, a través de procesos como las evaluaciones mutuas.

En este contexto, países como Venezuela, Guatemala y Guyana enfrentan retos diferenciados en su grado de cumplimiento y efectividad. Mientras algunos han mostrado avances entre rondas evaluativas, otros evidencian estancamientos significativos o falencias estructurales.

La presente investigación se propone analizar en qué medida estas naciones han avanzado en la adopción de las 40 Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional, así como identificar los principales obstáculos institucionales, técnicos y políticos que han condicionado sus resultados. Este análisis busca aportar una visión comparada y crítica sobre los avances regionales en materia de prevención del crimen financiero en cada uno de estos países.

Con base en lo anterior, surge la siguiente pregunta de investigación: *¿En qué medida Venezuela, Guatemala y Guyana han avanzado en la implementación de las 40 Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional, y cuáles han sido los obstáculos que han presentado?*

3. Marco teórico

El Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT) y el Grupo de Acción Financiera del Caribe (GAFIC) son organismos regionales conformados por países de sus respectivas áreas geográficas, cuyo objetivo principal es fortalecer la cooperación internacional en la prevención y combate del lavado de activos y la financiación del terrorismo. Ambos forman parte de la red global del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), el organismo intergubernamental que establece los estándares internacionales para combatir estas amenazas al sistema financiero y la seguridad global.

Una de las principales herramientas del GAFI y sus órganos regionales es la realización de evaluaciones mutuas, que consisten en exámenes integrales realizados por los países miembros para valorar el nivel de cumplimiento de las 40 Recomendaciones del GAFI, así como la efectividad de su implementación. Estas recomendaciones constituyen el estándar internacional en materia de prevención y represión de lavado de activos y financiación del terrorismo, y abarcan aspectos fundamentales como el marco legal, la cooperación internacional, la supervisión financiera, las medidas preventivas para sectores obligados, y el fortalecimiento de las instituciones competentes.

La metodología de evaluación mutua utilizada por el GAFI combina dos componentes esenciales: Cumplimiento técnico, que analiza si las leyes, regulaciones y mecanismos institucionales de un país están alineados con los requisitos de las 40 Recomendaciones, y el nivel de efectividad implementado en la cuarta ronda, evaluado a través de 11 Resultados Inmediatos, los cuales miden en qué medida las medidas adoptadas están produciendo efectos concretos y sostenibles.

La presente investigación se desarrolló a través de una revisión sistemática de literatura, siguiendo los lineamientos metodológicos del sistema PRISMA. Este enfoque permitió identificar, seleccionar y analizar de forma estructurada información relevante proveniente de fuentes abiertas y confiables, como informes oficiales de evaluación mutua emitidos por el GAFILAT, GAFIC y GAFI, así como documentos académicos, publicaciones institucionales y análisis técnicos relacionados con el cumplimiento de las 40 Recomendaciones en los países de América Latina y el Caribe.

Las fuentes utilizadas provienen principalmente de organismos internacionales especializados en la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo, como el GAFI, el GAFILAT y el GAFIC. Estas fuentes se relacionan directamente con la temática al proporcionar tanto el marco conceptual (las Recomendaciones y la metodología de evaluación) como otros datos relevantes como lo son los informes de evaluación mutua presentados por cada uno de los países. Entre las fuentes clave se encuentran: Documentos normativos del Grupo de Acción Financiera Internacional sobre sus 40 Recomendaciones y metodología de evaluación (GAFI, GAFILAT, GAFIC), informes de Evaluación Mutua de la tercera y cuarta ronda de Venezuela, Guatemala y Guyana.

Las fuentes seleccionadas se clasifican en categorías principales, con base en su contenido y función respecto a la pregunta de investigación: Marco normativo y metodológico, Grupo de Acción Financiera Internacional (Recomendaciones, metodología), GAFIC y GAFILAT (preguntas frecuentes), estas fuentes proveen los estándares internacionales y las pautas de evaluación que permiten interpretar los niveles de cumplimiento y efectividad. Por otro lado, las evaluaciones específicas de cada país como los informes de evaluación mutua de tercera y cuarta ronda de Guatemala, Venezuela y Guyana, ofrecen datos empíricos comparables sobre el cumplimiento técnico y la efectividad de sus sistemas de antilavado de activos y financiación del terrorismo en cada país.

Las fuentes usadas a lo largo de este informe son consistentes y estandarizadas, ya que todas derivan del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) y sus grupos regionales (GAFILAT y GAFIC). Detallan las 40 Recomendaciones, los 11 Resultados Inmediatos y la metodología de evaluación, proporcionando el referente normativo para comparar el desempeño de los países en cada ronda analizada.

Los informes siguen una estructura común, lo que permite comparabilidad entre países. Todos identifican debilidades recurrentes como la falta de registros actualizados, baja coordinación interinstitucional o deficiente aplicación de sanciones.

El análisis conjunto de las fuentes revela una postura mayoritaria que reconoce que el grado de implementación de las Recomendaciones del Grupo de Acción

Financiera Internacional no depende única y exclusivamente del marco legal adoptado, sino también de la capacidad efectiva de los países para aplicarlo. Las fuentes coinciden en que la sostenibilidad de los avances requiere no solo voluntad política, sino también recursos técnicos, coordinación institucional y compromiso internacional.

Por otro lado, frente a otros criterios de evaluación para la cuarta ronda se tuvo en cuenta la efectividad, en donde se identifican 11 Resultados Inmediatos, que representan los efectos clave que un sistema eficaz debe alcanzar. Estos resultados abarcan áreas como la comprensión de riesgos, la cooperación internacional, la supervisión de sectores financieros y no financieros, la aplicación de medidas preventivas, el uso de inteligencia financiera, la investigación y enjuiciamiento de delitos, la confiscación de bienes, entre otros. Cada resultado inmediato permite medir el impacto real de las políticas y verificar si el sistema logra sus objetivos en la práctica (GAFILAT, s.f.).

Estos resultados inmediatos, son:

- A) **Riesgo, Política y Coordinación:** Comprender y gestionar los riesgos del lavado de activos y financiación del terrorismo.
- B) **Cooperación Internacional:** Cooperar con otros países en la lucha contra el lavado de activos y financiación del terrorismo.
- C) **Supervisión:** Supervisar los sistemas financieros y las instituciones no financieras para garantizar su cumplimiento con las medidas contra el lavado de activos y financiación del terrorismo.
- D) **Medidas Preventivas:** Implementar medidas para prevenir el lavado de activos y financiación del terrorismo.
- E) **Personas y Estructuras Jurídicas:** Gestionar los riesgos relacionados con las personas y estructuras jurídicas utilizadas para el lavado de activos y financiación del terrorismo.
- F) **Inteligencia Financiera:** Recopilar, analizar y compartir inteligencia financiera para apoyar la lucha contra el lavado de activos y financiación del terrorismo.
- G) **Reacción Legal:** Establecer un marco legal efectivo para perseguir y condenar los delitos de lavado de activos y financiación del terrorismo.
- H) **Procesos Judiciales:** Utilizar los procesos judiciales para decomisar activos y aplicar sanciones por lavado de activos y financiación del terrorismo.
- I) **Asistencia Jurídica Mutua:** Cooperar internacionalmente para facilitar las investigaciones y las medidas legales contra el lavado de activos y financiación del terrorismo.
- J) **Medidas para la Financiamiento del Terrorismo:** Implementar medidas específicas para prevenir y combatir la financiación del terrorismo.
- K) **Coordinación con Otros Países:** Participar activamente en las iniciativas internacionales para combatir el lavado de activos y financiación del terrorismo.

Las calificaciones de efectividad para los resultados inmediatos pueden ser: alta, sustancial, moderada y baja.

4. Análisis descriptivo.

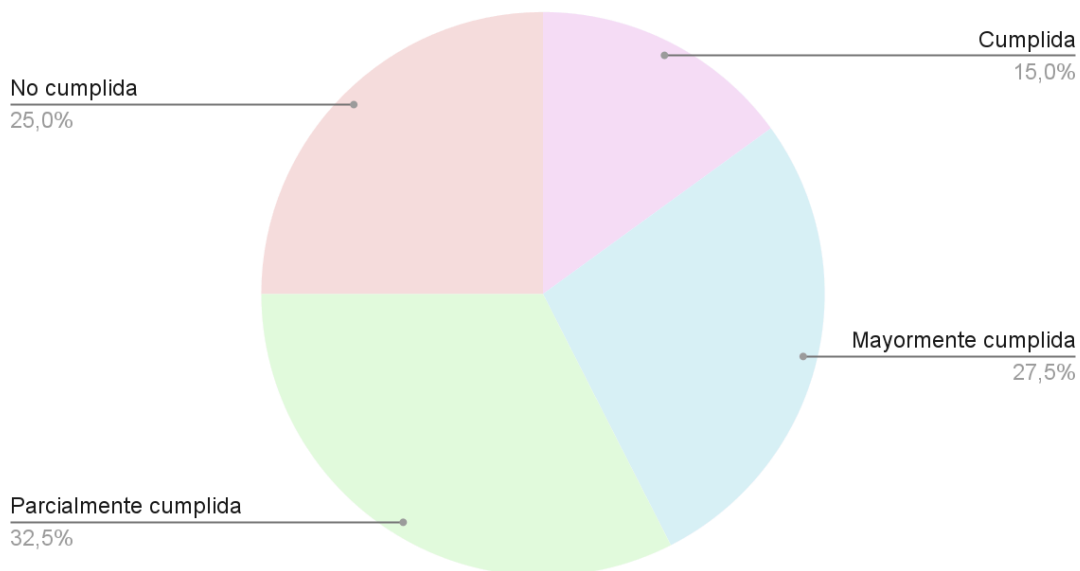
4.1. República Bolivariana de Venezuela

4.1.1. Tercera ronda de evaluaciones mutuas

La tercera ronda de evaluaciones mutuas fue la primera ronda de evaluaciones en las que participó la República Bolivariana de Venezuela, puesto que se unió al Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT) en el año 2000, al ser uno de los 18 países fundadores. El GAFILAT fue creado el 8 de diciembre de 2000 en Cartagena de Indias, Colombia, por medio de la firma de un Memorando de Entendimiento (GAFILAT, s.f.).

Esta ronda se realizó entre los años 2005 y 2012; durante este período, se evaluaron las medidas para prevenir y combatir tanto el lavado de activos como la financiación del terrorismo. En la tercera ronda de evaluaciones mutuas, la República Bolivariana de Venezuela arrojó los siguientes resultados frente a las 40 recomendaciones:

Cumplimiento ronda



Datos tomados de: Venezuela, 1er informe de seguimiento. Evaluación Mutua aprobada en septiembre de 2007 Tercera Ronda de Evaluaciones. Recuperado del link: <https://www.cfatf-gafic.org/es/documentos/informes-de-seguimiento/venezuela-2/402-venezuela-1er-informe-de-seguimiento/file>

El desempeño de Venezuela dentro de la tercera ronda termina siendo deficiente en la implementación de los estándares internacionales en materia de prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo. Solo el 15% de las Recomendaciones fueron calificadas como cumplidas, lo que indica que apenas una mínima parte del marco normativo e institucional del país estaba en pleno desarrollo conforme a lo exigido por el Grupo de Acción Financiera Internacional.

Además, un 27,5% de las Recomendaciones fueron mayormente cumplidas, lo cual muestra ciertos avances, aunque con deficiencias menores pendientes de subsanar. Sin embargo, el 32,5% de las Recomendaciones fueron solo parcialmente cumplidas y un preocupante 25% no fueron cumplidas en absoluto.

Estos resultados reflejan la existencia de importantes vacíos legales, institucionales y operativos en el sistema de Venezuela en ese momento, lo que compromete su capacidad para prevenir, detectar y sancionar eficazmente los delitos financieros. El alto porcentaje de cumplimiento parcial o nulo sugiere la necesidad urgente de reformas estructurales, fortalecimiento institucional y mayor compromiso político para alinear el sistema nacional con los estándares internacionales del Grupo de Acción Financiera Internacional.

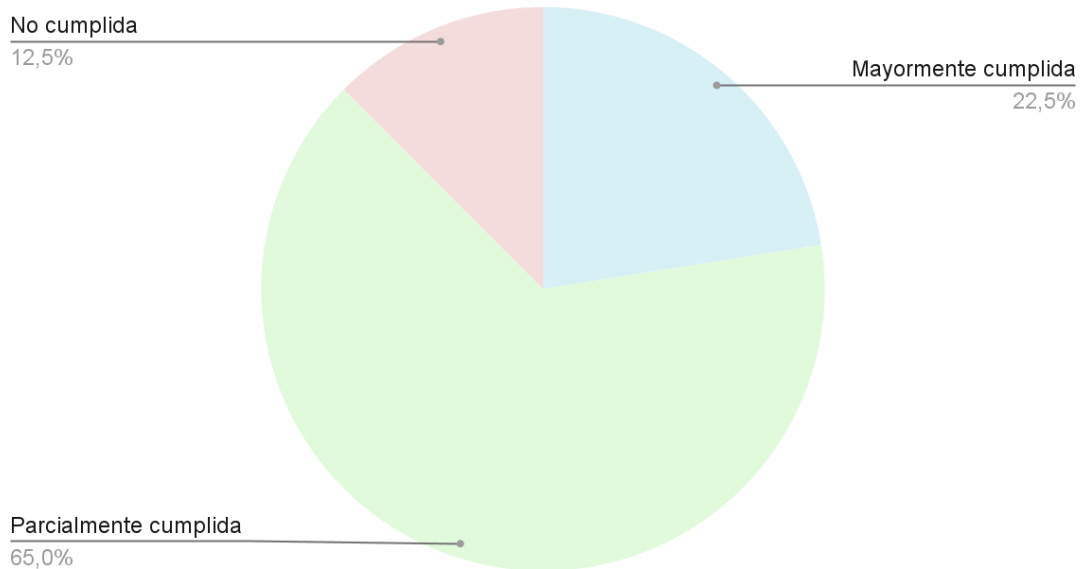
4.1.2. *Cuarta ronda de evaluaciones mutuas*

La cuarta ronda de evaluaciones mutuas fue la segunda ronda en la que participó Venezuela. En esta ronda se estudian dos aspectos clave respecto al cumplimiento de las Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional: el cumplimiento técnico y la efectividad del sistema. El cumplimiento técnico evalúa si el país ha incorporado adecuadamente los requisitos de cada Recomendación en su legislación, estructura institucional y procedimientos; es decir, analiza la existencia formal del marco normativo.

Por otro lado, la efectividad se enfoca en cómo se implementan en la práctica esas medidas y si logran los resultados esperados en la prevención, detección y sanción del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.

Esta ronda se realizó entre los años 2013 y 2018. En la cuarta ronda de evaluaciones mutuas, la República Bolivariana de Venezuela arrojó los siguientes resultados frente a las 40 recomendaciones:

Cumplimiento ronda



Datos tomados de: GAFIC (2023) - Medidas antilavado de dinero y contra la financiación del terrorismo – República Bolivariana de Venezuela, Informe de Evaluación Mutua, <https://www.cfatf-gafic.org/documents/4th-round-meval-reports>

El análisis del cumplimiento de las 40 Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional por parte de Venezuela en la cuarta ronda de evaluaciones mutuas evidencia una situación preocupante en términos de alineación con los estándares internacionales dada la deficiente calificación obtenida para esta ronda. Ninguna de las Recomendaciones fue calificada como “cumplida” (0%), lo que indica que el país no logró implementar plenamente ninguna de las exigencias del Grupo de Acción Financiera Internacional, ni en el plano legal ni institucional.

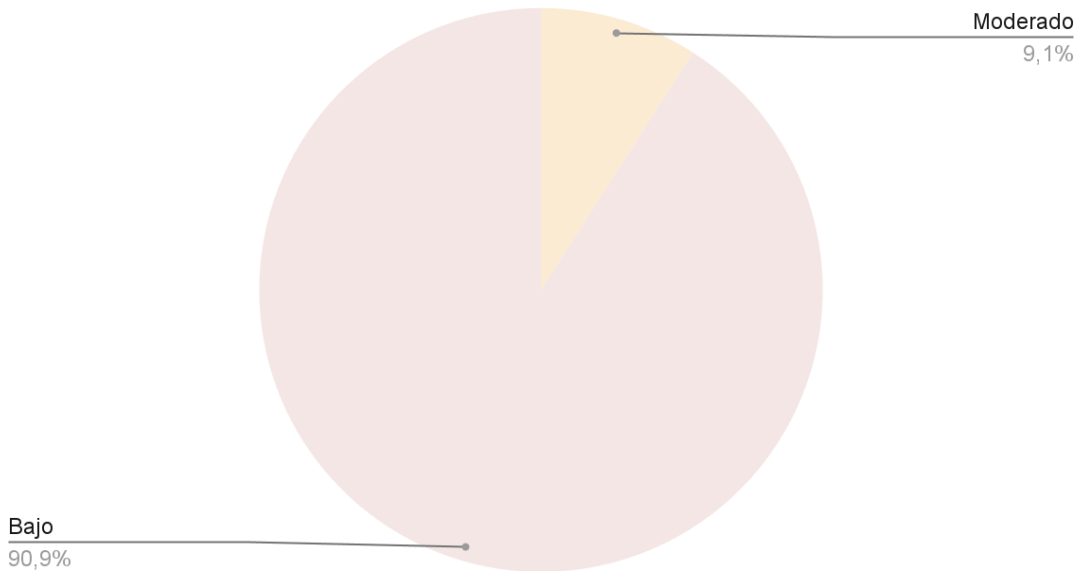
A esto se suma que un 65% de las Recomendaciones fueron solo parcialmente cumplidas, lo que refleja deficiencias significativas en la adopción de medidas clave, tanto en su diseño normativo como en su implementación práctica. Además, el 22,5% fue mayormente cumplido, lo cual señala ciertos avances, aunque insuficientes para una implementación sólida. Por otro lado, un 12,5% de las Recomendaciones no fue cumplido en absoluto, lo que muestra la persistencia de vacíos normativos críticos o la ausencia total de acciones en algunas áreas esenciales para el cumplimiento de las recomendaciones.

En conjunto, estos resultados indican que, si bien hubo una leve mejora en comparación con la tercera ronda frente a la disminución del porcentaje de recomendaciones no cumplidas, el sistema venezolano aún presenta serias debilidades estructurales. La falta de cumplimiento pleno sugiere la necesidad de reformas urgentes y profundas, así como de mayor voluntad política e

institucional para fortalecer el marco legal y operativo, de modo que el país pueda avanzar hacia un sistema verdaderamente eficaz y alineado con los estándares de cumplimiento para las Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional.

Para la cuarta ronda, frente a los resultados inmediatos, Venezuela arrojó los siguientes resultados:

Resultados inmediatos



Datos tomados de: GAFIC (2023) - Medidas antilavado de dinero y contra la financiación del terrorismo – República Bolivariana de Venezuela, Informe de Evaluación Mutua, <https://www.cfatf-gafic.org/documents/4th-round-meval-reports>

Estos resultados reflejan una muy baja efectividad del sistema nacional. De los once Resultados Inmediatos evaluados, solo el 9,1% alcanzó un nivel de efectividad “moderado”, toda vez que este porcentaje corresponde únicamente al Resultado Inmediato No. 1.

Frente al 90,9% restante fue calificado con un nivel de efectividad “bajo”. Este resultado es sumamente preocupante, ya que refleja que, aunque puedan existir ciertas estructuras legales o normativas, estas no están generando los efectos prácticos necesarios para combatir eficazmente el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.

Un nivel de efectividad bajo en la gran mayoría de los Resultados Inmediatos implica que Venezuela tiene serias deficiencias en aspectos clave como la comprensión de riesgos, la supervisión efectiva de sectores vulnerables, el uso

adecuado de inteligencia financiera, la capacidad para investigar y enjuiciar delitos financieros, y la confiscación de activos ilícitos, entre otros. Además, refuerza el diagnóstico de que el país no solo tiene fallas en el cumplimiento técnico de las Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional, sino que tampoco logra aplicar de forma eficaz las medidas adoptadas.

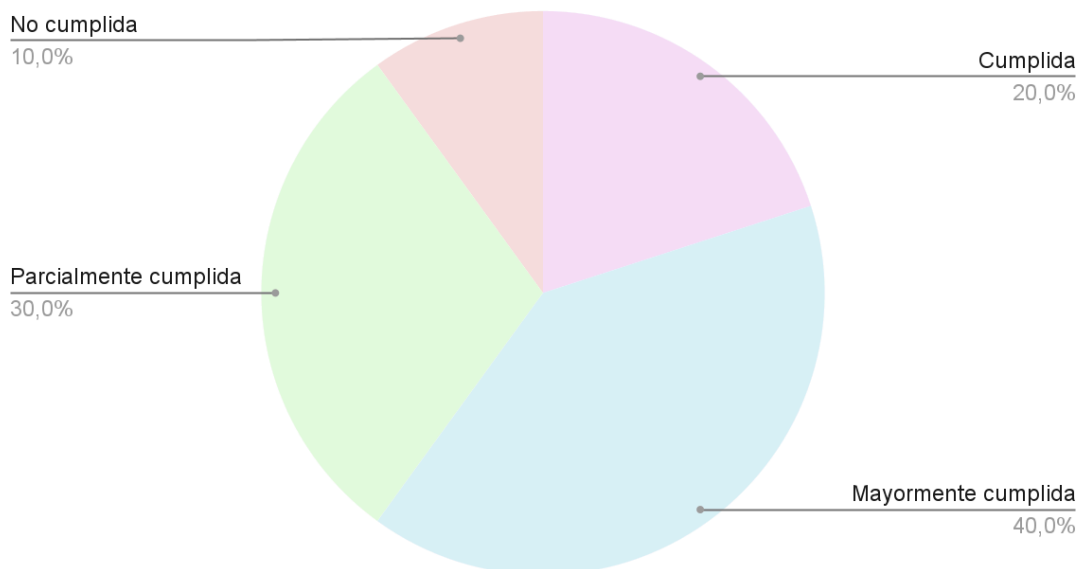
En conjunto, estos resultados muestran que el sistema venezolano frente al lavado de activos requiere reformas urgentes y estructurales, tanto para mejorar el diseño normativo como para garantizar su implementación efectiva. Asimismo, reflejan la necesidad de fortalecer capacidades institucionales, asegurar la independencia de las autoridades competentes y mejorar la coordinación interinstitucional para que el sistema no solo cumpla formalmente con los estándares del Grupo de Acción Financiera Internacional, sino que también funcione en la práctica con resultados tangibles.

4.2. República de Guatemala

4.2.1. Tercera ronda de evaluaciones mutuas

Para esta ronda de evaluaciones, la República de Guatemala arrojó los siguientes resultados:

Cumplimiento ronda



GAFIC, (2010). Informe de evaluación mutua. Evaluación mutua de Guatemala noviembre de 2010. Recuperado del link: https://biblioteca.gafilat.org/wp-content/uploads/2024/07/Guatemala_3era_Ronda_2010.pdf

El análisis del cumplimiento de las 40 Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional por parte de Guatemala en la tercera ronda de

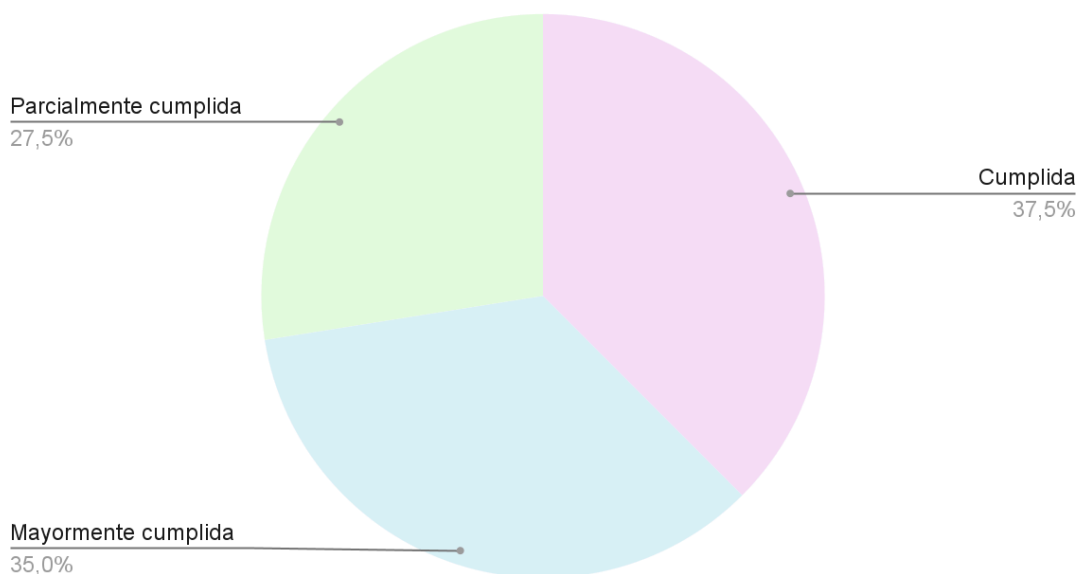
evaluaciones mutuas muestra un desempeño moderado, con avances importantes pero también con áreas críticas que requerían atención. El hecho de que el 20% de las Recomendaciones hayan sido calificadas como “cumplidas” indica que una quinta parte del marco normativo e institucional del país se encontraba en plena conformidad con los estándares internacionales.

Además, el 40% fue considerado “mayormente cumplido”, lo que evidencia esfuerzos significativos y un grado razonable de adecuación, aunque con deficiencias menores por corregir. Este 60% entre cumplimiento total y mayoritario refleja un compromiso del país con el fortalecimiento de su sistema para controlar el lavado de activos.

Sin embargo, el 30% de las Recomendaciones fueron solo “parcialmente cumplidas”, lo cual señala que aún existían debilidades sustanciales en la implementación de medidas clave, y el 10% de Recomendaciones “no cumplidas” pone de manifiesto la existencia de vacíos normativos o institucionales importantes en ciertos aspectos fundamentales. En conjunto, estos resultados sugieren que Guatemala tenía una base jurídica y operativa en desarrollo, pero necesitaba avanzar en la mejora de la efectividad del sistema, armonizar plenamente su marco legal con los estándares del Grupo de Acción Financiera Internacional y reforzar capacidades institucionales para consolidar una respuesta más sólida y efectiva frente al lavado de activos y la financiación del terrorismo conforme a los estándares internacionales.

4.2.2. Cuarta ronda de evaluaciones mutuas

Cumplimiento ronda



GAFILAT, (2016). Informe de Evaluación Mutua de la República de Guatemala. Recuperado de: <https://biblioteca.gafilat.org/wp-content/uploads/2024/07/IEM-Guatemala-CuartaRonda.pdf>

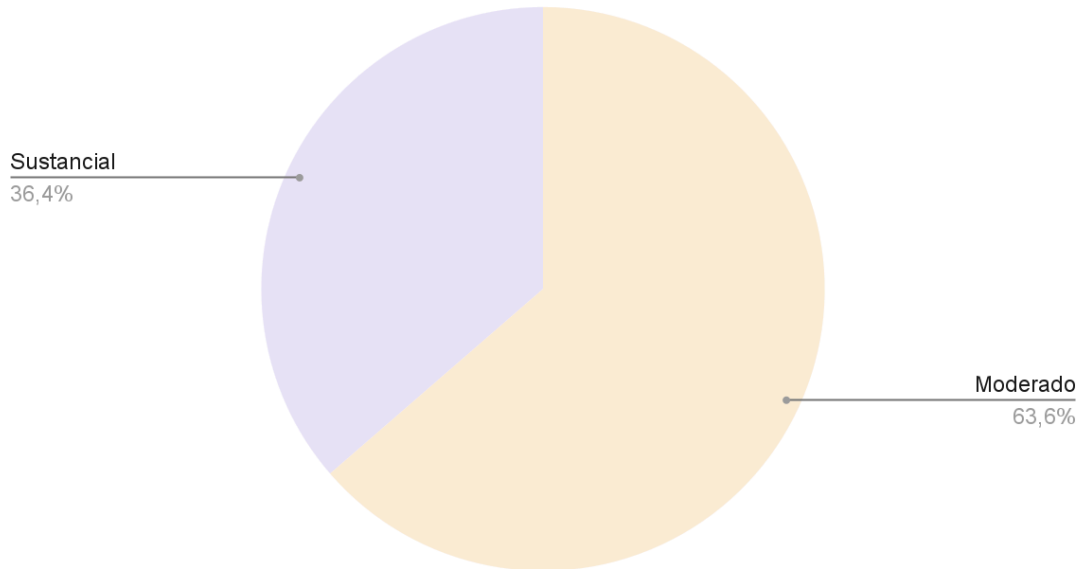
El análisis del cumplimiento de las 40 Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional por parte de Guatemala en la cuarta ronda de evaluaciones mutuas muestra una mejora significativa en comparación con la ronda anterior, reflejando un claro avance en la adecuación de su marco legal, institucional y operativo al estándar internacional. El hecho de que el 37,5% de las Recomendaciones haya sido calificado como “cumplido” evidencia que una parte considerable del sistema guatemalteco cumple plenamente con los requisitos del Grupo de Acción Financiera Internacional frente a los estándares de cumplimiento, lo cual es un indicativo positivo de compromiso y progreso en la lucha contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo. Además, el 35% de las Recomendaciones fue evaluado como “mayormente cumplido”, lo que indica que, aunque existen algunas deficiencias menores, la implementación general es adecuada y está en camino de fortalecerse aún más.

Por otro lado, el 27,5% de las Recomendaciones fue considerado “parcialmente cumplido”, lo que señala áreas que aún requieren mejoras importantes, especialmente en términos de implementación efectiva o desarrollo normativo adicional. Sin embargo, es particularmente destacable que ninguna Recomendación haya sido clasificada como “no cumplida”, lo cual representa un hito positivo respecto a rondas anteriores y sugiere que Guatemala ha logrado eliminar los vacíos normativos más críticos.

En conjunto, estos resultados reflejan una evolución positiva del sistema guatemalteco, con avances sólidos tanto en la formulación de políticas como en su aplicación práctica, aunque todavía persisten desafíos que deben abordarse para alcanzar un cumplimiento pleno en todas las áreas.

De otra parte, frente a la efectividad de Guatemala en la cuarta ronda de cara la efectividad, Guatemala arrojó los siguientes resultados:

Resultados inmediatos



GAFILAT, (2016). Informe de Evaluación Mutua de la República de Guatemala. Recuperado de: <https://biblioteca.gafilat.org/wp-content/uploads/2024/07/IEM-Guatemala-CuartaRonda.pdf>

Estos resultados muestran un desempeño positivo y por encima del promedio regional, lo que evidencia una efectividad creciente en la aplicación práctica de su sistema. Según los resultados, el 36,4% de los Resultados Inmediatos fue calificado como “sustancial”, lo cual indica que en varias áreas clave el país no solo ha implementado adecuadamente las medidas exigidas por el Grupo de Acción Financiera Internacional, sino que además está logrando los efectos concretos esperados, como la detección, investigación y sanción de delitos financieros, la cooperación internacional eficaz y el uso efectivo de inteligencia financiera.

Por su parte, el 63,6% restante fue evaluado con un nivel de efectividad “moderado”, lo que refleja que, si bien las medidas están en funcionamiento y avanzando en la dirección correcta, aún existen limitaciones que impiden alcanzar una efectividad plena. Lo importante es que Guatemala no obtuvo ningún resultado con nivel de efectividad “bajo”, lo cual representa una mejora significativa en comparación con muchos países de la región y demuestra una consolidación del marco operativo e institucional.

En conjunto, estos resultados revelan que Guatemala no solo ha fortalecido su marco normativo (como lo refleja el alto porcentaje de Recomendaciones cumplidas o mayormente cumplidas), sino que también ha logrado avances concretos en la implementación efectiva de esas medidas. Para continuar en esta dirección, el país deberá enfocarse en elevar los niveles de efectividad moderada hacia sustancial, mediante el fortalecimiento institucional, la mejora

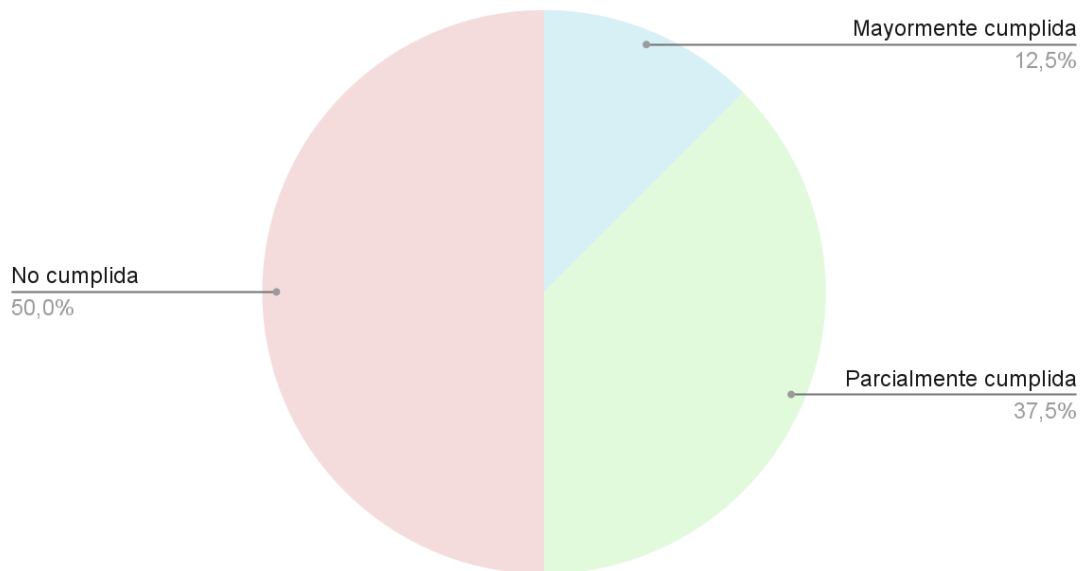
en la calidad de supervisión y una aplicación más contundente de las herramientas legales disponibles.

4.3. República Cooperativa de Guyana

4.3.1. Tercera ronda de evaluaciones mutuas

Para la tercera ronda de evaluaciones mutuas, la República Cooperativa de Guyana arrojó los siguientes resultados:

Cumplimiento ronda



GAFIC, (2012). Segundo informe de seguimiento. Guyana, mayo de 2012. Recuperado de: <https://www.cfatf-gafic.org/es/documentos/informes-de-seguimiento-2/guyana-3/197-guyana-2do-informe-de-seguimiento>

El análisis del cumplimiento de las 40 Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional por parte de Guyana en la tercera ronda de evaluaciones mutuas revela un panorama altamente preocupante y un nivel crítico de incumplimiento en relación con los estándares internacionales en materia de prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo. El hecho de que el 50% de las Recomendaciones haya sido calificado como “no cumplido” indica que la mitad del marco normativo e institucional esencial para un sistema efectivo estaba completamente ausente o inadecuadamente desarrollado en el país al momento de la evaluación.

Aún más alarmante es que ninguna de las Recomendaciones fue considerada como “cumplida”, lo que confirma que Guyana no contaba con disposiciones

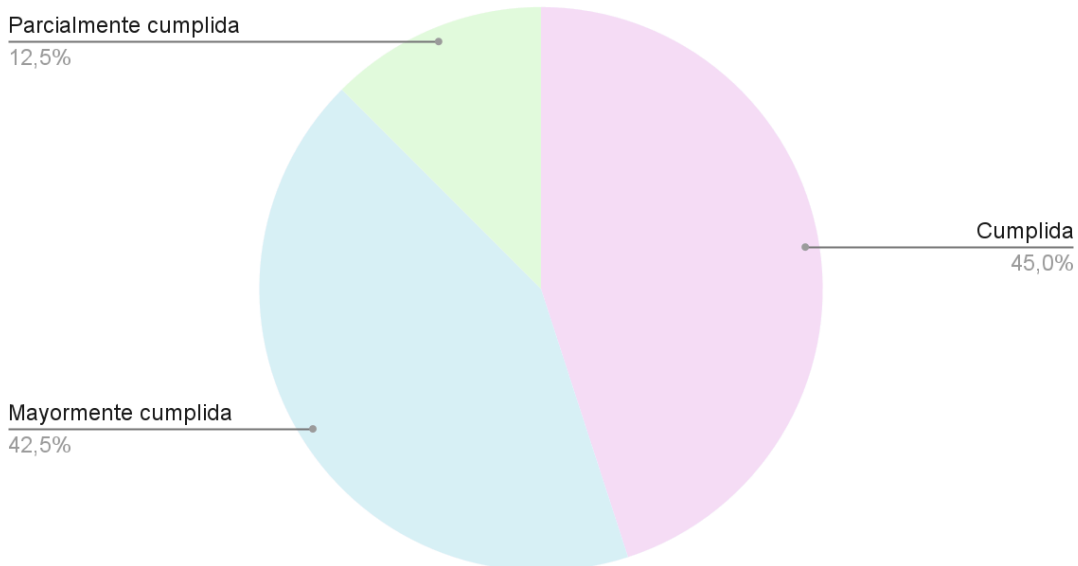
plenamente alineadas con los requisitos del Grupo de Acción Financiera Internacional. Por su parte, el 12,5% de Recomendaciones “mayormente cumplidas” señala avances muy limitados y aislados, y aunque el 37,5% fue “parcialmente cumplido”, esto refleja solo una implementación incompleta, con importantes deficiencias legales, institucionales o prácticas. En conjunto, estos resultados dejan claro que el país enfrentaba graves debilidades estructurales en su sistema y requería una reforma urgente y profunda para establecer un marco legal sólido, fortalecer las capacidades institucionales y asegurar la implementación efectiva de las medidas preventivas y represivas.

El desempeño de Guyana en esta ronda sugiere una falta de voluntad política, recursos técnicos o ambos, y señala la necesidad de asistencia técnica y cooperación internacional para avanzar hacia un sistema que cumpla mínimamente con los estándares internacionales del Grupo de Acción Financiera Internacional.

4.3.2. Cuarta ronda de evaluaciones mutuas

Para el cumplimiento de recomendaciones en la cuarta ronda de evaluaciones mutuas, Guyana arrojó los siguientes resultados:

Cumplimiento ronda



El análisis del cumplimiento de las 40 Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional por parte de Guyana en la cuarta ronda de evaluaciones mutuas muestra una mejora significativa con respecto a la ronda anterior. La ausencia de Recomendaciones "no cumplidas" (0%) es un resultado sumamente positivo, lo que indica que Guyana ha logrado abordar todos los aspectos fundamentales de las Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional, eliminando vacíos normativos críticos que existían en la ronda anterior.

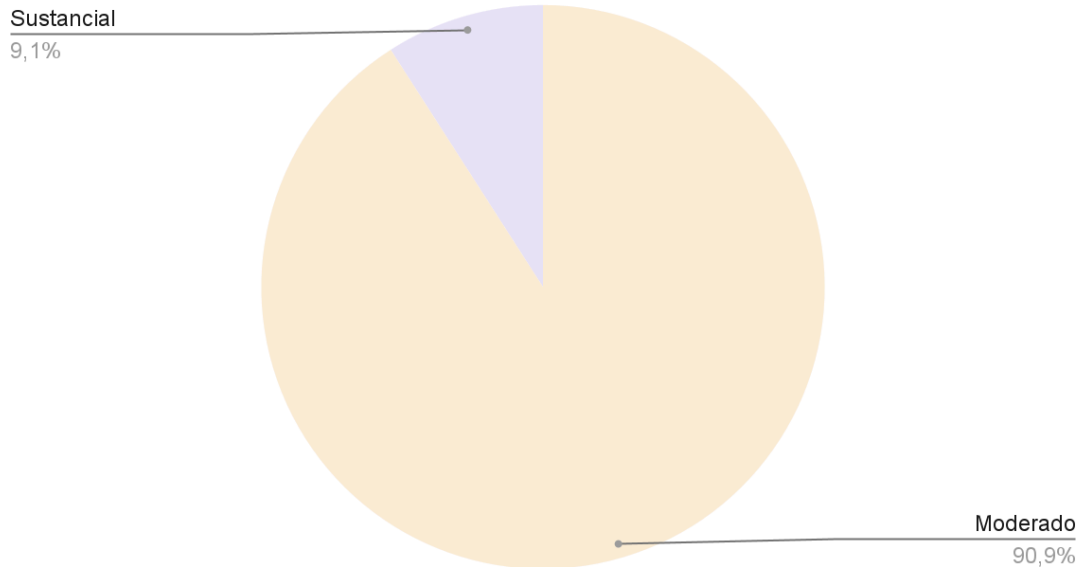
El 45% de las Recomendaciones fueron calificadas como "cumplidas", lo que refleja un esfuerzo notable por parte de Guatemala para implementar correctamente las medidas exigidas por el Grupo de Acción Financiera Internacional, especialmente en términos de normativas legales y procedimientos institucionales. Esta mejora es un indicador claro de que el país ha avanzado considerablemente en el fortalecimiento de su marco antilavado de activos y financiación del terrorismo.

Además, el 42,5% de las Recomendaciones fue evaluado como "mayormente cumplido", lo que sugiere que, aunque se han logrado avances importantes, aún existen algunas áreas que requieren ajustes menores o una mayor optimización en la implementación de las medidas. Por otro lado, el 12,5% de las Recomendaciones fue "parcialmente cumplido", lo que indica que, aunque la mayoría de las áreas están siendo abordadas adecuadamente, todavía persisten ciertos desafíos que deben ser solucionados para lograr un cumplimiento completo en todas las áreas para las próximas evaluaciones.

En general, estos resultados son muy positivos y muestran un progreso claro y sostenido en comparación con la tercera ronda de evaluaciones. La mejora en la implementación de las Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional coloca a Guyana en una posición más fuerte respecto a su sistema, aunque aún es necesario continuar con los esfuerzos para consolidar las medidas en las áreas parcialmente cumplidas y garantizar que las políticas implementadas sean efectivas a largo plazo.

Por otro lado, frente a los resultados de efectividad de Guayana para esta ronda de evaluaciones, con respecto a los resultados inmediatos arrojó los siguientes resultados:

Resultados inmediatos



GAFIC (2024) Medidas contra el Lavado de Dinero y el Financiamiento del Terrorismo – la República Cooperativa de Guyana, Informe de Evaluación Mutua.
<https://www.cfatf-gafic.org/es/documentos/4-rda-informes-de-evaluacion-mutua-iem>

El análisis del cumplimiento de las 40 Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional por parte de Guatemala en la cuarta ronda de evaluaciones mutuas, en relación con los Resultados Inmediatos, revela un sistema que, si bien ha logrado avances normativos importantes, aún enfrenta desafíos en su efectividad práctica. El hecho de que solo el 9,1% de los Resultados Inmediatos haya alcanzado un nivel de efectividad “sustancial” indica que únicamente en una de las once áreas clave evaluadas el país, correspondiente al resultado inmediato No. 1, está logrando plenamente los efectos esperados en la lucha contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo.

Por otro lado, el 90,9% restante fue calificado con un nivel de efectividad “moderado”, lo que significa que Guatemala ha implementado medidas relevantes y muestra progresos, pero estas no están generando aún resultados plenamente satisfactorios. La categoría de efectividad moderada implica que existen estructuras y procedimientos en funcionamiento, pero con limitaciones en cuanto a alcance, consistencia, impacto o capacidad institucional.

En conjunto, estos resultados muestran que, aunque Guatemala ha fortalecido notablemente su marco legal y normativo (como lo reflejan los altos porcentajes de Recomendaciones cumplidas o mayormente cumplidas), el principal reto ahora es mejorar la aplicación práctica y operativa de esas medidas. Esto implica reforzar la supervisión, la investigación financiera, la coordinación

interinstitucional, y la capacidad para obtener resultados concretos como la identificación, persecución y sanción de delitos financieros. El país necesita enfocarse en transformar el cumplimiento técnico en resultados efectivos y sostenibles, fortaleciendo las capacidades institucionales, la cooperación internacional y el uso estratégico de la inteligencia financiera.

5. Análisis dinámico.

5.1. República Bolivariana de Venezuela.

Los resultados arrojados por Venezuela dentro de las rondas de evaluación fueron los siguientes:

TERCERA RONDA									
R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10
MC	MC	PC	C	PC	NC	NC	PC	NC	PC
R11	R12	R13	R14	R15	R16	R17	R18	R19	R20
MC	NC	PC	PC	MC	NC	MC	C	C	NC
R21	R22	R23	R24	R25	R26	R27	R28	R29	R30
PC	PC	PC	NC	MC	PC	PC	C	MC	NC
R31	R32	R33	R34	R35	R36	R37	R38	R39	R40
MC	NC	NC	PC	C	MC	MC	PC	MC	C

CUARTA RONDA									
R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10
PC	PC	MC	PC	PC	NC	NC	NC	MC	PC
R11	R12	R13	R14	R15	R16	R17	R18	R19	R20
MC	PC	MC	PC	PC	PC	PC	PC	PC	PC
R21	R22	R23	R24	R25	R26	R27	R28	R29	R30
MC	PC	PC	NC	NC	PC	PC	PC	PC	MC
R31	R32	R33	R34	R35	R36	R37	R38	R39	R40
MC	PC	PC	PC	PC	MC	PC	PC	MC	PC

Durante la tercera ronda, Venezuela mostró una muy baja capacidad de cumplimiento de las recomendaciones del GAFI: sólo el 15% de las Recomendaciones fue plenamente cumplido (correspondiendo a 6 recomendaciones), mientras que el 25% (siendo 10 recomendaciones) no fue cumplido en absoluto, evidenciando importantes vacíos legales, institucionales y operativos.

En la cuarta ronda si bien se observó una reducción del porcentaje de recomendaciones totalmente incumplidas (bajando de 25% a 12,5%, de 10 recomendaciones a 5), este avance fue neutralizado por un deterioro aún más preocupante: ninguna Recomendación fue considerada como plenamente cumplida (0%). Aunque el 65% fue parcialmente cumplido y un 22,5%

mayormente cumplido, esta ronda reveló fallas profundas tanto en el cumplimiento técnico como en la efectividad del sistema.

Más alarmante aún es el resultado en términos de efectividad práctica: sólo uno de los once Resultados Inmediatos (9,1%) fue calificado con un nivel de efectividad “moderado”, mientras que el 90,9% restante fue considerado de efectividad baja, confirmando que, aunque pueda existir cierta normativa, esta no se traduce en resultados concretos para combatir el LA/FT.

5.2. República de Guatemala.

Los resultados arrojados por Guatemala dentro de las rondas de evaluación fueron los siguientes:

TERCERA RONDA									
R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10
MC	MC	PC	C	PC	PC	MC	PC	MC	MC
R11	R12	R13	R14	R15	R16	R17	R18	R19	R20
MC	NC	MC	C	C	NC	PC	MC	C	C
R21	R22	R23	R24	R25	R26	R27	R28	R29	R30
MC	PC	PC	NC	MC	MC	PC	C	MC	PC
R31	R32	R33	R34	R35	R36	R37	R38	R39	R40
PC	PC	NC	MC	C	MC	C	PC	MC	MC

CUARTA RONDA									
R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10
MC	C	MC	MC	PC	PC	PC	MC	C	MC
R11	R12	R13	R14	R15	R16	R17	R18	R19	R20
C	MC	C	PC	PC	PC	PC	C	C	C
R21	R22	R23	R24	R25	R26	R27	R28	R29	R30
MC	PC	PC	NC	MC	C	MC	PC	C	C
R31	R32	R33	R34	R35	R36	R37	R38	R39	R40
C	C	C	C	PC	C	MC	MC	MC	MC

El análisis dinámico de las dos rondas de evaluación mutua de Guatemala permite observar una evolución progresiva en su capacidad para prevenir y combatir el lavado de activos y la financiación del terrorismo, tanto desde el plano normativo como desde la implementación práctica.

Hubo una mejora significativa en cuanto Guatemala casi duplicó el porcentaje de Recomendaciones plenamente cumplidas, eliminó por completo las Recomendaciones clasificadas como "no cumplidas" y mantuvo estable el porcentaje de cumplimiento parcial, aunque con leves mejoras.

De cara a los resultados inmediatos, Guatemala no obtuvo ninguna calificación baja, lo que representa un logro significativo respecto a su desempeño regional. Se evidencia una implementación real y funcional del marco legal, con mejoras en la supervisión, cooperación internacional e inteligencia financiera.

5.3. República cooperativa de Guyana.

Los resultados arrojados por Guyana dentro de las rondas de evaluación fueron los siguientes:

TERCERA RONDA									
R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10
PC	MC	PC	PC	PC	PC	MC	NC	PC	PC
R11	R12	R13	R14	R15	R16	R17	R18	R19	R20
MC	NC	NC	MC	PC	NC	PC	LC	NC	NC
R21	R22	R23	R24	R25	R26	R27	R28	R29	R30
NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	PC	PC	NC
R31	R32	R33	R34	R35	R36	R37	R38	R39	R40
NC	NC	PC	NC	PC	NC	NC	NC	PC	PC

CUARTA RONDA									
R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10
MC	C	C	C	C	MC	PC	PC	MC	MC
R11	R12	R13	R14	R15	R16	R17	R18	R19	R20
MC	C	MC	C	PC	MC	C	MC	C	C
R21	R22	R23	R24	R25	R26	R27	R28	R29	R30
C	MC	MC	PC	PC	MC	MC	MC	C	C
R31	R32	R33	R34	R35	R36	R37	R38	R39	R40
MC	C	C	C	MC	MC	MC	C	C	C

El desempeño de Guyana entre la tercera y la cuarta ronda de evaluaciones mutuas del GAFI muestra una evolución notable considerando el punto de partida.

En ese sentido, Guyana pasó de tener la mitad de las recomendaciones sin cumplir (50%) a ninguna en esa categoría (0%); también logró un cumplimiento pleno en el 45% de las recomendaciones, partiendo de un 0%, lo que representa un salto significativo. El porcentaje de recomendaciones “parcialmente cumplidas” se redujo considerablemente, lo cual refleja una implementación más estructurada y técnica.

A pesar de que hubo una mejora significativa, la efectividad práctica sigue siendo el mayor desafío. El 90,9% de los Resultados Inmediatos fue calificado como de efectividad “moderada”, lo cual implica que las estructuras existen y están activas, pero aún no generan impactos suficientes para cumplir plenamente los objetivos del GAFI.

6. Análisis transversal.

País	Cumplido	MC	PC	No cumplido
Venezuela 3ª ronda	15%	27,5%	32,5%	25%
Venezuela 4ª ronda	0%	22,5%	65%	12,5%
Guatemala 3ª ronda	20%	40%	30%	10%
Guatemala 4ª ronda	37,5%	35%	27,5%	0%
Guyana 3ª ronda	0%	12,5%	37,5%	50%
Guyana 4ª ronda	45%	42,5%	12,5%	0%

Una vez analizadas las rondas de evaluación de cada uno de los países, se puede concluir que frente a los resultados de los tres países, Guatemala y Guyana presentan mejoras notables entre rondas, eliminando por completo las recomendaciones “no cumplidas”. Por otro lado, Venezuela, por el contrario, empeoró su porcentaje de recomendaciones cumplidas, pasando de 15% a 0%, aunque redujo el número de “no cumplidas”. Guyana logró el salto más dramático: del 50% “no cumplido” y 0% “cumplido” a 45% “cumplido” y 0% “no cumplido”. Guatemala muestra el mejor equilibrio en la cuarta ronda, con el mayor porcentaje total combinado de cumplimiento total o mayoritario (72,5%).

Con base en lo anterior, Guatemala destaca por su mayor efectividad, con un tercio de los resultados evaluados en nivel “sustancial”; Guyana muestra una transición efectiva desde un sistema previamente disfuncional a uno moderadamente funcional, sin calificaciones “bajas”; Venezuela, aunque mejoró en el cumplimiento formal, sigue mostrando un déficit crítico de efectividad práctica, con la mayor proporción de Resultados Inmediatos en nivel “bajo”. En ese sentido, los tres países han mostrado, en distintos grados, progresos entre la tercera y la cuarta ronda, especialmente en el plano normativo.

A pesar de lo anterior, hay ciertas diferencias clave entre los tres países, por ejemplo, Guatemala lidera en cumplimiento técnico y efectividad; Guyana representa el caso de mayor transformación, pasando de un sistema colapsado a uno normativamente consolidado, pero todavía en proceso de maduración y evolución operativa; y Venezuela enfrenta la situación más crítica, ya que aunque ha corregido algunas falencias legales, carece de efectividad y compromiso sostenido, siendo el país con menos avance en la región.

7. Toma de postura.

7.1. República Bolivariana de Venezuela.

Los datos permiten sostener una postura crítica pero constructiva: Venezuela ha demostrado avances puntuales en la adopción normativa internacional, pero su desempeño general refleja una alarmante falta de eficacia operativa y estructural en la lucha contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.

Este diagnóstico señala que la evolución entre la tercera y cuarta ronda ha sido más formal que sustancial, con mejoras normativas parciales pero sin materializarse en acciones efectivas y sostenidas. La falta de cumplimiento pleno y la baja efectividad apuntan a un problema estructural y político, no solo técnico.

Para revertir esta situación y avanzar hacia un sistema sólido y conforme con los estándares internacionales, se podría adaptar la legislación nacional a las 40 Recomendaciones del GAFI, asegurando coherencia, claridad jurídica y aplicación obligatoria frente a los parámetros internacionales para el cumplimiento de las recomendaciones, así como mejorar la coordinación entre las instituciones para crear y consolidar mecanismos de coordinación eficaces entre entes institucionales y legales.

7.2. *República de Guatemala.*

Guatemala ha demostrado una evolución positiva y sostenida en el cumplimiento de las Recomendaciones del GAFI y en la efectividad de su sistema antilavado y contra la financiación del terrorismo. No obstante, aún existen márgenes de mejora importantes, especialmente en la consolidación operativa y en la transformación de la efectividad “moderada” en “sustancial”.

Sin embargo, para mejorar estos resultados, Guatemala podría actualizar continuamente la normativa para alinearse con las modificaciones periódicas de las Recomendaciones del GAFI y fortalecer leyes secundarias y regulaciones específicas en sectores vulnerables. De igual manera, fomentar la cooperación internacional en materia de intercambio de buenas prácticas y asistencia técnica.

7.3. *República cooperativa de Guyana.*

Guyana ha pasado de ser uno de los países con mayor nivel de incumplimiento en la región a convertirse en un ejemplo de progreso técnico en la implementación de los estándares del GAFI. Sin embargo, esta transformación normativa aún no se traduce en resultados prácticos contundentes, lo que plantea la necesidad de profundizar en la consolidación operativa, institucional y estratégica de su sistema antilavado y contra la financiación del terrorismo.

Dentro de las medidas que se podrían implementar para mejorar los resultados, es mantener y ampliar los programas de cooperación con organizaciones multilaterales (GAFILAT, FMI, BID, Naciones Unidas) para fortalecer áreas técnicas aún débiles, y enfocarse en mejorar estructuras institucionales para el fortalecimiento del sistema antilavado de activos y financiación del terrorismo.

8. **Conclusión**

Los informes de evaluación muestran diferencias notables entre los países de la siguiente manera:

Frente al proceso de Venezuela, pese a ligeras mejoras entre la tercera y cuarta ronda, mantiene un cumplimiento técnico bajo (ninguna Recomendación cumplida en la cuarta ronda) y una efectividad mínima (90,9% de Resultados Inmediatos con calificación baja).

La evolución entre la tercera y la cuarta ronda no refleja una transformación sustancial del sistema venezolano frente a los estándares del GAFI. A pesar de ciertas mejoras normativas, persisten graves deficiencias en la efectividad del sistema. Solo mediante reformas profundas Venezuela podrá alcanzar un sistema eficaz, confiable y alineado con las mejores prácticas internacionales en la lucha contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.

Con respecto a los resultados de Guatemala, muestra avances significativos entre rondas. En la cuarta ronda, obtuvo 37,5% de Recomendaciones cumplidas y ningún incumplimiento. En cuanto a efectividad, aunque solo 9,1% de los Resultados Inmediatos fueron sustanciales, el 90,9% fue moderado, sin niveles bajos.

El avance de Guatemala entre la tercera y cuarta ronda de evaluaciones mutuas del GAFI es notorio y demuestra avance, tanto en términos normativos como de implementación. Sin embargo, los desafíos aún existentes requieren una estrategia sostenida, basada en fortalecimiento institucional para transformar logros normativos en resultados concretos.

Por otro lado, Guyana pasó de tener el 50% de Recomendaciones no cumplidas en la tercera ronda a lograr 45% cumplidas y 42,5% mayormente cumplidas en la cuarta ronda, sin incumplimientos. Esto indica una transformación positiva en cumplimiento técnico, aunque su evaluación de efectividad aún requiere revisión más detallada.

La trayectoria de Guyana entre la tercera y cuarta ronda del GAFI demuestra que los cambios estructurales y el compromiso político sí pueden traducirse en avances reales en el cumplimiento técnico de las recomendaciones. No obstante, el siguiente paso es transformar ese cumplimiento formal en resultados efectivos y sostenibles. Para Guyana, consolidar los logros alcanzados y avanzar hacia niveles más altos de efectividad práctica será esencial para convertirse en un modelo regional, no solo por su marco legal, sino por su capacidad de generar resultados tangibles en la lucha contra los delitos financieros.

Para concluir, el análisis comparativo entre procesos evaluativos frente al lavado de activos y financiación del terrorismo en las rondas de evaluación de países como Venezuela, Guatemala y Guyana, evidencia niveles de avance dispares en materia de cumplimiento técnico y efectividad: Venezuela presenta

un rezago sostenido, con nulo cumplimiento técnico en la cuarta ronda y una efectividad marcadamente baja, lo que refleja la necesidad urgente de fortalecimiento institucional, operativo y legal. En contraste, Guatemala demuestra una evolución significativa entre rondas, destacando por eliminar incumplimientos técnicos y alcanzar niveles moderados de efectividad en casi todos los resultados inmediatos, aunque aún debe trabajar en consolidar impactos sustanciales. Guyana, por su parte, muestra un progreso técnico notable con una mejora considerable en el cumplimiento de Recomendaciones, aunque su efectividad aún plantea desafíos que requieren análisis y acciones específicas.

En conjunto, estos casos subrayan la importancia de un enfoque integral y sostenido para fortalecer tanto el marco normativo como la aplicación efectiva de los estándares evaluados, demostrando así, que cada uno de los países evaluados en este informe está intentando cumplir con los objetivos propuestos por el Grupo de Acción Financiera Internacional dentro del marco internacional para las 40 recomendaciones.

9. Bibliografía

Antillano, A. (2009). *Las drogas ilícitas en la Venezuela*. En *La guerra contra las drogas en el mundo andino: Hacia un cambio de paradigma* (p. 213).

Fuentes, V. F. (2016). *Macrocriminalidad económica y las 40 recomendaciones del GAFI para combatirla*. *Revista de Derecho*, 15(29), 117–143.

GAFIC. (2023). *Medidas antilavado de dinero y contra la financiación del terrorismo – República Bolivariana de Venezuela, Informe de Evaluación Mutua*. <https://www.cfatf-gafic.org/documents/4th-round-meval-reports>

GAFIC. (2024). *Medidas contra el Lavado de Dinero y el Financiamiento del Terrorismo – la República Cooperativa de Guyana, Informe de Evaluación Mutua*.

<https://www.cfatf-gafic.org/es/documentos/4-rda-informes-de-evaluacion-mutua-iem>

GAFIC. (s.f.). *Las 40 Recomendaciones del GAFI*. <https://www.cfatf-gafic.org/index.php/es/documentos/gafi40-recomendaciones>

Grupo de Acción Financiera del Caribe (GAFIC). (2009). *Venezuela: 1er Informe de Seguimiento*. <https://www.cfatf-gafic.org/es/documentos/informes-de-seguimiento/venezuela-2/402-venezuela-1er-informe-de-seguimiento/file>

Grupo de Acción Financiera del Caribe (GAFIC). (2010). *Informe de evaluación mutua de la tercera ronda: Guatemala*.

https://biblioteca.gafilat.org/wp-content/uploads/2024/07/Guatemala_3era_Ronda_2010.pdf

Grupo de Acción Financiera del Caribe (GAFIC). (2012). *Guyana: 2do Informe de Seguimiento*.
<https://www.cfatf-gafic.org/es/documentos/informes-de-seguimiento-2/guyana-3/197-guyana-2do-informe-de-seguimiento>

Grupo de Acción Financiera del Caribe (GAFIC). (2016). *Informe de evaluación mutua de la República de Guatemala – Cuarta ronda*.
<https://biblioteca.gafilat.org/wp-content/uploads/2024/07/IEM-Guatemala-CuartaRonda.pdf>

Grupo de Acción Financiera del Caribe (GAFIC). (2025). *Informe de evaluación mutua de la cuarta ronda de Belice*.
<https://www.cfatf-gafic.org/home-test/documentos-en-espanol/informes-4-ronda-aval/25375-4%C2%AA-ronda-informe-de-evaluaci%C3%B3n-mutua-de-belice>

Grupo de Acción Financiera del Caribe (GAFIC). (s.f.). *4ª Ronda de Informes de Evaluación Mutua (IEM)*.
<https://www.cfatf-gafic.org/es/documentos-del-gafic/informes-4-ronda-aval>

Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT). (2023). *Recomendaciones y metodología actualizada – diciembre 2023*.
<https://biblioteca.gafilat.org/wp-content/uploads/2024/07/Recomendaciones-metodologia-actDIC2023.pdf>

Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT). (s.f.). *Las 40 Recomendaciones*.
<https://www.gafilat.org/index.php/es/las-40-recomendaciones>

Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT). (s.f.). *Preguntas frecuentes*.
<https://www.gafilat.org/index.php/es/espanol/18-inicio/gafilat/32-preguntas-frecuentes>

Pinto, I. A. J. D. (2023). *¿Qué es el GAFI y para qué sirve?*
<https://accesoalajusticia.org/wp-content/uploads/securepdfs/2023/07/Que-es-el-GAFI-y-para-que-sirve.pdf>

RUIZ, A. R. H. (2018). *Las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica GAFILAT a los países de CA razones para la generación de normativas en el sector bancario con relación a las remesas familiares provenientes de EEUU* (Tesis doctoral). Universidad de San Carlos de Guatemala.

Toso Milos, A. (2016). *Prevención del lavado de activos y colaboración interbancaria en el cumplimiento de las medidas de debida diligencia: Análisis*

de la Recomendación N°17 del Grupo de Acción Financiera Internacional e identificación de algunos obstáculos para su implementación. Revista Chilena de Derecho, 43(2), 521–546.